



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y CINCO.

Donde se hallan las dhas. diligencias en las q. fue presentada por parte de dhas. tres Ciudades, siendo indispensable para facilitar esta diligencia el despacho de algunos maravedis. Sobre q. resolvió el Ayuntamiento lo q. fuere con agrado. Y habiéndolo oido: Acordó, que dho. Sr. D. Alexo escriba al Agente, para q. se solicite una copia de la referida Céd. del Archivo de Simancas, pagando los gastos q. cubriere, e incluyéndolos en las cuentas de su cargo, donde se abonaran en virtud de este Acuerdo.

Sra Junta de Cavalleria y rex. de Segovia

Hizo se relación de la Junta de Cavalleria, y rex. de Segovia, celebrada el día del Corriente por el Sr. Alcalde mayor, y los señores D. Joaquin de Toledo, y D. Pedro Corvan Rex. nombrados Comisarios de ella, en el Cavildo de elecciones vispera del Sr. Juan Camp. Y la Ciudad habiéndolo oido, se confirmó con lo resuelto por dha. Junta; y acordó que los señores q. la componen se anepleten enteramente de lo q. sobre este asunto se previene en la R. ordenanza.

Mem. de Joseph Maximiano

Oyose memorial de Joseph Maximiano Ferrnans, Escribano del Rey, citando en el varios acuerdos de la Ciudad y una R. provisión del R. Consejo de Castilla para que se tenga presente en las dependencias que se ofrezcan en la Secretaría de Ayuntamiento, y q. sea preferido a ellas con antelación a qualquiera otro de fuera, el q. concluye con una especie de recompención por haberse imbiado a otro escribano a la usanza de esta jurisdicción a la práctica de ciertas diligencias; suplicando se guarde lo resuelto por este Ayuntamiento, y mandado por dho. Supremo Tribunal. Entendido de esto la Ciudad, lo